



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.311/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 969/2011, de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYLL-37.**
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
- ❖ Fecha : Miércoles 31 de Agosto de 2011.
- ❖ Horario : Desde las 07:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Santiago.
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos a la Escuela de Formación de Carabineros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR /ffd.-

